



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 209 -IGP/2017

Lima, 22 de Setiembre de 2017

VISTOS, La Resolución de Presidencia N° 182-IGP/2017, de fecha 31.08.2017, y el correo electrónico de fecha 18.09.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución del Visto, se autorizó el descanso vacacional del **Dr. ANTONIO ARMSTRONG PEREYRA QUIRÓS**, Investigador Científico Superior, Director (e) del Observatorio de Huancayo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), a partir del 25.09.2017 hasta el 15.10.2017;

Que, asimismo se encargó a la Dra. Fey Yamina Silva Vidal de Millones, la responsabilidad de las funciones de la Dirección del Observatorio de Huancayo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), durante el periodo del 25.09.2017 hasta el 15.10.2017, mientras dure la ausencia del Dr. Antonio Armstrong Pereyra Quirós;

Que, mediante correo electrónico de fecha 18.09.2017, la Dra. Fey Yamina Silva Vidal de Millones, informa que estará tomando su descanso vacacional del 08 al 15 de octubre de 2017;

Que, el Dr. Antonio Armstrong Pereyra Quirós, recomienda se encargue al Ing. Adrian Alejandro Granados Dionisio, Jefe de Operaciones del Observatorio de Huancayo, las funciones de la Dirección del Observatorio de Huancayo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), del 08 al 15 de octubre de 2017;

Con el visto bueno de la Dirección Científica, de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-97-TR, TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; en el Decreto Legislativo N° 713, Norma que regula el descanso semanal remunerado, los feriados no laborables y las vacaciones anuales pagadas a los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada; y su Reglamento el Decreto Supremo N° 012-92-TR; el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; y en el Reglamento Interno de Trabajo del IGP, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 401-IGP/2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución de Presidencia N° 182-IGP/2017, de fecha 31.08.2017, encargando a la Dra. Fey Yamina Silva Vidal de Millones, la responsabilidad de las funciones de la Dirección del Observatorio de Huancayo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), durante el periodo del 25.09.2017 hasta el 07.10.2017; y al Ing. Adrian Alejandro Granados Dionisio, la responsabilidad de las funciones de la Dirección del Observatorio de Huancayo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), durante el periodo del 08.10.2017 hasta el 15.10.2017, ello mientras dure la ausencia de la **Dr. ANTONIO ARMSTRONG PEREYRA QUIRÓS**.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. Hernando Tavera H.
Presidente Ejecutivo

